

**CLAUSTRO VIRTUAL DE PROFESORES
ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 03 DE 2021**

Fecha: febrero 8 de 2021

Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Docente
PATRICIA CASAS FERNÁNDEZ	Docente
JULIAN ILLERA SARRIA	Docente
NELSON HENRY CRUZ RIVAS	Docente
ANDRZEJ LECHOWSKI	Docente
CARLOS EDUARDO BASTO QUIJANO	Docente
MANUEL EDUARDO MEJÍA SERRANO	Docente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Resultados prueba de conocimientos musicales 2021-1
3. Modificación Acuerdo No. 222 de 2014 del Consejo Académico
4. Reflexiones sobre la prueba de conocimientos musicales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. El profesor Robinson Giraldo presenta los resultados de la reciente prueba de conocimientos musicales que realizaron los participantes interesados en ingresar al programa en Licenciatura en Musica 2021-1. La Dirección de Admisiones y Registro Académico remitió el jueves 28 de enero el listado de inscritos para un total de 60 candidatos. La prueba se realizó en tres momentos:

- a. Subir el video instrumental a la plataforma Moodle
- b. Evaluación de aspectos auditivos, teóricos y psicológicos a través de la plataforma Moodle
- c. Evaluación de la aptitud musical, ejercicios preparados y solfeo

En total 29 personas fueron admitidas para iniciar estudios en 2021-1

3. El claustro por unanimidad está de acuerdo en que se gestione ante la Dirección de Admisiones y Registro Académico y ante el Consejo Académico la actualización de la información contenida en el artículo 4°, parágrafo 1° del Acuerdo No. 222 del 2014 cuando dice: “la selección para el programa Licenciatura en Música comprenderá dos fases:
- Primera fase: selección preliminar de máximo 80 aspirantes con los mayores puntajes, según lo establecido en el artículo 4° del mismo Acuerdo.
 - Segunda fase: presentación de la prueba de aptitud y conocimientos musicales definida por la Escuela de Artes”.

En ese sentido, el claustro de profesores considera que no debe haber un tope máximo de estudiantes admitidos para presentar la prueba de conocimientos musicales, por el contrario, considera pertinente que el número sea mucho mayor. Al respecto, el profesor Carlos Basto plantea invertir el orden de las fases estipuladas en el mismo Acuerdo, de tal manera que la prueba de conocimientos musicales se realice en primer lugar y que posteriormente a todos los aspirantes se les aplique el filtro del examen de estado SABER 11.

4. El claustro en pleno, debate sobre el histórico rendimiento o sobre la problemática histórica que se presenta en el proceso de admisión al programa de Licenciatura en Música, en donde se ha evidenciado en una línea de hace más o menos 15 años en la poca preparación que tienen los estudiantes para la prueba, para desarrollar las diferentes etapas del proceso. Se hace nuevamente un llamado a poder diseñar e implementar estrategias que permitan articular a diferentes entidades externas a la UIS y que desarrollan procesos de evaluación musical, vincularlas con el programa a fin de que nosotros con un grupo de profesores o a través de las prácticas docentes, o a través de estudiantes de últimos semestres del programa poder hacer charlas informativas sobre como es la prueba, incluso pequeños seminarios o pequeños talleres puesto que es una problemática donde el claustro coincide que siempre ha estado ahí, pero no se han tomado los correctivos necesarios desde la propia Escuela. La idea es poder este año implementar algunas propuestas lideradas desde la dirección con el apoyo de estudiantes y docentes para poder empezar a mejorar ese aspecto.

Los asistentes al Claustro de Profesores aprueban lo tratado en esta acta.

La reunión virtual terminó a las :4:00 p.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Docente

PATRICIA CASAS FERNÁNDEZ
Docente

JULIÁN ILLERA SARRIA
Docente

NELSON HENRY CRUZ RIVAS
Docente

ANDRZEJ LECHOWSKI
Docente



CARLOS EDUARDO BASTO QUIJANO
Docente

MANUEL EDUARDO MEJÍA SERRANO
Docente